

## Buen uso de CTS, AFP, ONP y gratificación

Respecto a los próximos pagos que las personas pueden recibir, tales como la gratificación de fin de año, la compensación por tiempo de servicios (CTS), el acceso a parte de los aportes a las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP) y de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), hay que diferenciar la naturaleza y objetivos de estos, puesto que de acuerdo con estos recursos el uso debe



**Arturo  
García  
Villacorta**

Profesor de  
Finanzas de Esan  
Graduate School  
of Business

ser distinto.

Si bien es cierto que el país, producto de esta pandemia, atraviesa una etapa de disminución de la actividad económica, la cual impactó

en empleo, debemos hacer un uso responsable de estos fondos.

La gratificación debe destinarse en un 70% a pago de deudas y/o ahorro, pudiendo destinarse el 30% restante a gastos por fiestas navideñas.

Debe priorizarse el cumplimiento de las deudas de tarjeta de crédito, dado que son las más caras y de corto plazo.

La CTS tiene como objetivo servir como un seguro para la persona que queda desempleada, por tanto, no debería disponerse de ella, debe mantenerse para que cumpla su objetivo de ser el caso.

En el caso de los fondos de AFP y ONP son recursos

**Toda persona debe destinar un porcentaje de sus ingresos mensuales al ahorro.**

previsionales, para que el trabajador pueda tener una pensión futura.

Por tanto, así podamos realizar retiros, de acuerdo con las leyes recientemente aprobadas, no deberíamos hacerlo por cuanto estaremos afectando el monto de nuestra pensión futura o renunciando a ella.

Recordemos que está pendiente la reforma del sistema de pensiones, la cual

tiene por objetivo que las personas puedan acceder a una mayor pensión, y que los que estando en la ONP no hayan aportado los años necesarios, también puedan acceder a una pensión mínima.

En cuanto al ahorro, debemos constituir un fondo de emergencia y otro de ahorro.

Toda persona debe destinar un porcentaje de sus ingresos mensuales al ahorro.

Para ello es preciso que elabore mensualmente un presupuesto, partiendo de separar un monto o porcentaje al ahorro, luego al pago de deudas, y a gastos familiares recurrentes (vivienda, alimentación, transporte, servicios básicos, entre otros), pudiendo destinar el saldo a otros gastos.